

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0052906/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Ornar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Autorizar a fa Dirección de la Escuela para Graduados la realización de Curso de Posgrado "*Ecofisiología de Cultivos y Estrés Abiótico*", con modalidad presidencial, coordinado y dictado por el Dr. PHILIPPE GRIEU, con un total de 30 horas, otorgándose 1,5 créditos para Carreras de Maestrías y Doctorados. Dicho curso tendrá un arancel de \$ 975,00 (PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS), para alumnos Argentinos y de \$ 1625,00 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS) para alumnos extranjeros, R HCD626/14. El mismo se realizara los días 11,12 y 13 de Noviembre de 2014.

ARTICULO 2°: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara al docente del mismo la cantidad de 30 (treinta) horas, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

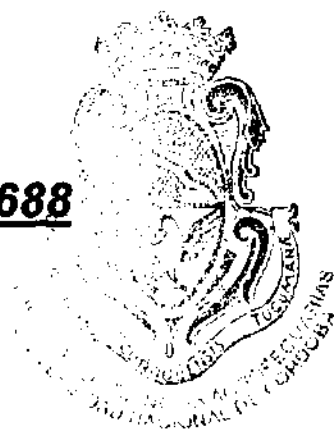
ARTICULO 3°: La relación contractual con los docentes se registrá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General, a la Secretaria Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano

RESOLUCION N°: 688
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
Decano